



SECRETARÍA:	SECRETARÍA DE LO SOCIAL Y LA FAMILIA
NOMBRE DEL PROYECTO:	APOYO FINANCIERO AL ADULTO MAYOR, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O CUIDADORES, EN ESTADO DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE SUBSIDIOS MONETARIOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”
(BPIN):	2024004250197
GERENCIA RESPONSABLE:	ADULTO MAYOR Y PERSONA CON DISCAPACIDAD
GERENTE:	GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ
NOMBRE QUIEN REPORTA:	Yudy Marcela Parra Daza Profesional de Apoyo
META PRODUCTO:	075 Beneficiar anualmente con subsidio monetario a 6.000 personas con discapacidad o cuidadores y personas mayores de Cundinamarca.

FECHA DE REPORTE: 20 de Diciembre de 2025

LOGRO ANUAL

Se entregan 2994 subsidios monetarios a Personas Mayores que reciben el subsidio monetario Persona Mayor junto con el beneficio de transporte para los residentes en el sector rural de manera bimestral a 1453 personas mayores.

LOGRO DEL CUATRENIO

Llegar a beneficiar 3.000 Personas Mayores con el subsidio monetario Persona Mayor

DIFICULTADES

NÚMERO DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS A LA POBLACION

- Bimestre enero – febrero: 2974 beneficiarios del subsidio, 1576 con transporte por un valor total del giro de \$ 807.146.187
- Bimestre marzo – abril: 2990 beneficiarios del subsidio, 1415 con transporte por un valor total del giro de \$ 816.285.063
- Bimestre mayo – junio: 2991 en el cual se beneficiarán con subsidio, 1429 con transporte por valor total del giro de \$ 814.747.688
- Bimestre julio – agosto: 2993 beneficiarios del subsidio, 1434 con beneficio de transporte, para un valor total del giro de \$ \$ 813.978.994
- Bimestre septiembre – octubre: 2994 beneficiarios del subsidio, 1441 con beneficio de transporte, para un total del giro de \$ 816.746.276
- bimestre noviembre - diciembre 2025, por valor de \$ 815.665.839 para 2994 beneficiarios del subsidio y 1453 de transporte-

NÚMERO Y TIPO DE POBLACIÓN QUE SE BENEFICIO CON EL BIEN O SERVICIO:

2994 Subsidio monetario
1453 Beneficio de transporte

LINK DE SOPORTES:

MES	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO	<p>Actividad: Se realizó el proceso de recepción, revisión de novedades Persona Mayor en cumplimiento de los requisitos de la Ordenanza.</p> <p>Evidencia: Revisión novedades enero 2025</p>
FEBRERO	<p>Actividad: Se realizó registro en la plataforma del banco agrario, 44 novedades para el giro subsidio monetario Persona Mayor del bimestre noviembre – diciembre 2024, esto posterior a la verificación de requisitos de acuerdo a la Ordenanza No. 011 de 2024.</p> <p>Evidencia: Consolidado Novedades enero – febrero 2025</p> <p>Actividad: Se realizó retiro de 15 Personas Mayores que no cobraron consecutivamente durante los últimos 3 giros de 2024, esto en cumplimiento del ARTÍCULO SEXTO . - TÉRMINO DE PERMANENCIA, Numeral. Pérdida: literal d. No reclamar durante dos (02) periodos consecutivos, de la Ordenanza No. 011 de 2024.</p> <p>Evidencia: Consolidado retiros no cobro.</p> <p>Actividad: Así mismo, se realizó comunicado sobre el proceso de recepción de novedades, nuevos formatos y fecha hasta el 20 de marzo de 2025.</p> <p>Evidencia: Comunicado recepción novedades marzo</p> <p>Actividad: El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas a los siguientes municipios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Chía- Cajica- Ricaurte- Girardot- Guataquí- Nariño- Tibirita- Machetá- Manta- Guayabal de Siquima- Gama- Tocaima- Nilo- Chaguani- Puli- San Juan de Rioseco- Guatavita- Cabrera- Pandi- Venecia <p>Evidencia: Actas asistencias técnicas</p>

	<p>Actividad: Se solicitó al banco agrario estado de pago y cierre del proceso del GENTIEXT 27341216 giro persona mayor, con el fin de realizar el seguimiento a municipios, cierre de proceso con un total de 226 registros con reintegro de recursos al Departamento.</p> <p>Evidencia: Consolidado estado de pago 27341216.</p> <p>Actividad: Se llevó a cabo el proceso de giro subsidio monetario Persona Mayor para el bimestre enero - febrero 2025, por un valor total de \$ 807.146.187 correspondiente a 2974 beneficiarios. Para lo cual se realizó el trámite con la Secretaría de Hacienda y el Banco Agrario a través de su plataforma con la validación del archivo GENTIEXT 27340303, incluyendo el incremento en el porcentaje que corresponde sobre el valor del subsidio monetario y beneficio de transporte. De igual forma se incluye giro beneficio de transporte a 1576 personas.</p> <p>Evidencia: Base de datos giro enero- febrero 2025.</p>																																	
<p>MARZO</p>	<p>Actividad: Se llevó a cabo el proceso de giro subsidio monetario Persona Mayor para el bimestre enero - febrero 2025, por un valor total de \$ 807.146.187 correspondiente a 2974 beneficiarios. Para lo cual se realizó el trámite con la Secretaría de Hacienda y el Banco Agrario a través de su plataforma con la validación del archivo GENTIEXT 27340303, incluyendo el incremento en el porcentaje que corresponde sobre el valor del subsidio monetario y beneficio de transporte. De igual forma se incluye giro beneficio de transporte a 1576 personas.</p> <p>Evidencia: Base de datos giro enero-febrero 2025</p> <p>Actividad: Se realizó recepción de novedades a 57 Municipios, para el giro subsidio monetario Persona Mayor para registro en el giro del bimestre marzo - abril 2025, esto posterior a la verificación de requisitos de acuerdo a la Ordenanza No. 011 de 2024.</p> <p>Evidencia: Reporte revisión novedades 57 municipios</p> <p>Actividad: El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas a los siguientes municipios:</p> <p>PRESENCIAL - P VIRTUAL - V</p> <p>SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR ASISTENCIAS TÉCNICAS</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>MUNICIPIO</th> <th>MARZO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>AGUA DE DIOS</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>ANOLAIMA</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ARBELAEZ</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>BELTRAN</td> <td>V</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>BITUIMA</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>CACHIPAY</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>CAPARRAPI</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>CÁQUEZA</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>CHAGUANI</td> <td>P</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>CHIPAQUE</td> <td>P</td> </tr> </tbody> </table>	No.	MUNICIPIO	MARZO	1	AGUA DE DIOS	P	2	ANOLAIMA	P	3	ARBELAEZ	P	4	BELTRAN	V	5	BITUIMA	P	6	CACHIPAY	P	7	CAPARRAPI	P	8	CÁQUEZA	P	9	CHAGUANI	P	10	CHIPAQUE	P
No.	MUNICIPIO	MARZO																																
1	AGUA DE DIOS	P																																
2	ANOLAIMA	P																																
3	ARBELAEZ	P																																
4	BELTRAN	V																																
5	BITUIMA	P																																
6	CACHIPAY	P																																
7	CAPARRAPI	P																																
8	CÁQUEZA	P																																
9	CHAGUANI	P																																
10	CHIPAQUE	P																																

11	CHOCONTÁ	P	
12	COTA	P	
13	EL ROSAL	P	
14	FACATATIVÁ	P	
15	FOSCAP		
16	FUNZA	P	
17	FÚQUENE	P	
18	FUSAGASUGA	P	
19	GACHALA	P	
20	GACHANCIPA	P	
21	GACHETA	P	
22	GAMA	P	
23	GIRARDOT	P	
24	GRANADA	P	
25	GUACHETA	P	
26	GUADUAS	P	
27	GUATAQUI	P	
28	GUATAVITA	P	
29	GUAYABAL DE SIQUIMA		P
30	JERUSALEN	P	
31	JUNÍN	P	
32	LA MESA	P	
33	MACHETA	P	
34	MADRID	P	
35	MANTAP		
36	MOSQUERA	P	
37	NARIÑO	P	
38	PACHOP		
39	PUERTO SALGAR		P
40	PULI	V	
41	QUETAME	P	
42	RICAUARTE	P	
43	SAN BERNARDO		P
44	SAN JUAN DE RIO SECO		P
45	SESQUILE	P	
46	SILVANIA	P	
47	SIMIJACA	P	
48	SUBACHOQUEP		
49	SUSA	P	
50	TABIO	P	
51	TENA	P	
52	TENJO	P	
53	TIBACUY		P
54	TIBIRITA		P
55	TOCAIMA		P
56	TOCANCIPÁ		P
57	UBALA	P	

	<p>58 UBAQUE P</p> <p>59 UNE P</p> <p>60 VIANI P</p> <p>61 VILLAGÓMEZ P</p> <p>62 VILLAPINZÓN P</p> <p>63 ZIPACON P</p> <p>Actividad: Se solicitó al banco agrario estado de pago del GENTIEXT 27340303 giro persona mayor, con el fin de realizar el seguimiento a municipios: - Al 10 de marzo - 1021 registros pendientes de cobro - Al 25 de marzo - 189 registros pendientes de cobro Con fecha de cierre de proceso estimado para el día 02 de abril de 2025, para reintegro al departamento de recursos no cobrados.</p> <p>Evidencia: Actas asistencias tecnicas</p>
<p>ABRIL</p>	<p>1. El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas respecto del Subsidio Monetario Persona Mayor a los siguientes municipios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medina 2. Paratebueno 3. Guayabal 4. Viani 5. Bituima 6. Madrid 7. Cajicá 8. Chía 9. Guacheta 10. Lenguazaque 11. Susa 12. Simijaca 13. Fúquene 14. Ricaurte 15. Girardot 16. Guataqui 17. Nariño 18. Vergara 19. La Vega 20. San Francisco 21. Nimaima 22. Suesca 23. Chocontá 24. Sesquilé 25. Villapinzón 26. Guaduas 27. Caparrapi 28. Puerto Salgar 29. Guatavita 30. Gachala

31. Ubala
32. Supata
33. Guasca
34. La Calera
35. Nemocón
36. Zipaquirá
37. Arbelaez
38. San Bernardo
39. Fusagasugá
40. Agua de Dios
41. Tocaima
42. Nilo
43. Beltran
44. San Juan de Rioseco
45. Puli
46. Chaguani
47. Cachipay
48. Tena
49. La Mesa
50. Junín
51. Gama
52. Gacheta
53. Fomeque
54. Ubaque
55. Zipacon
56. El Rosal
57. Mosquera
58. Subachoque
59. El Peñon
60. La Palma
61. Guayabetal

2. Se realizó registro en la plataforma del banco agrario, un total de **2990 cupos** para el giro subsidio monetario Persona Mayor del bimestre MARZO - ABRIL 2025.

3. Se realizó registro en la plataforma del banco agrario, **109 novedades** para el giro subsidio monetario Persona Mayor del bimestre MARZO - ABRIL 2025, esto posterior a la verificación de requisitos de acuerdo a la Ordenanza No. 011 de 2024.

4. Se realizó la recepción, revisión, verificación, aprobación por parte de la gerencia y registro de 08 nuevos cupos Persona Mayor para el giro subsidio monetario Persona Mayor del bimestre marzo-abril 2025, en cuanto al cumplimiento de requisitos de acuerdo a la Ordenanza No. 011 de 2024, así como el registro de las mismas en la plataforma del banco agrario.

	<p>5. Se solicitó al banco agrario estado de pago y cierre del proceso del GENTEXT 27340303 giro persona mayor enero - febrero 2025, con el fin de realizar el seguimiento a municipios, cierre de proceso con un total de 93 registros con reintegro de recursos al Departamento.</p> <p>6. Así mismo, se realizó comunicado sobre el proceso de recepción de novedades para el giro bimestres mayo - junio, adjuntando formatos y con un plazo desde el 01 al 20 de mayo de 2025, para lo cual nuestros profesionales referentes realizarán la labor de recepción y verificación de requisitos.</p> <p>7. Junto con el equipo de profesionales de la meta, realizamos la identificación y verificación de errores generados por la plataforma del banco agrario durante el giro del primer bimestre, para lo cual se validaron 150 registros en la Plataforma del Banco Agrario, verificación junto con archivo de cierre y reintegro de recursos del banco al Departamento. Asi mismo, se llevo a cabo el proceso de registro de doble giro a quienes presentaron inconveniente para el cobro soportando todo el proceso tanto de modificaciones de nombre, apellidos y doble giro.</p> <p>8. Se adelantó proceso presupuestal para validación base de datos en el Geriscon del Banco Agrario, proyección y aprobación de nota débito para la dispersión del giro bimestre MARZO - ABRIL 2025 subsidio monetario Persona Mayor. El cual se llevó a cabo el día 21 de abril de 2025 a través del archivo GENTEXT 27340421 por un valor total de \$ 816.285.063 correspondiente a <u>2990 beneficiarios de subsidio</u>, incluyendo el beneficio de transporte a 1415 personas.</p> <p>9. Se realizó comunicado a municipios y profesionales referentes, sobre la dispersión del subsidio subsidio Monetario Persona Mayor bimestre MARZO - ABRIL 2025, el cual se encuentra disponible para su cobro en el Banco Agrario a partir del día 22 de abril y hasta por un lapso aproximado de 30 días, es decir el 20 de mayo finalizado por el proceso de cierre y reintegro de recursos.</p>
<p>MAYO</p>	<p>1. El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas respecto del Subsidio Monetario Persona Mayor a los siguientes municipios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PULI 2. CHAGUANI 3. SAN JUAN DE RIOSECO 4. SILVANIA 5. RICAURTE 6. GIRARDOT 7. GUATAQUI 8. NARIÑO 9. GUASCA 10. LA CALERA 11. GUADUAS 12. CAPARRAPI 13. PUERTO SALGAR

14. CÂQUEZA
15. CHIPAQUE
16. ANOLAIMA
17. TENA
18. CHOACHÍ
19. GUASCA
20. LA CALERA
21. TOCAIMA
22. AGUA DE DIOS
23. JERUSALÉN
24. MANTA
25. MACHETA
26. SUESCA
27. LENGUAZAQUE
28. SUSÁ
29. SIMIJACA
30. GUACHETA
31. FÚQUENE
32. GACHALA
33. UBALA
34. GUATAVITA
35. GACHETA
36. GAMA
37. JUNIN
38. BITUIMA
39. VIANI
40. GUAYABAL DE SIQUIMA
41. FOMEQUE
42. PARATEBUENO
43. MEDINA
44. SIBATE
45. SOACHA
46. COTA
47. TOCANCIPÁ
48. GACHANCIPÁ
49. SOPÓ
50. ARBELAEZ
51. SAN BERNARDO
52. FUSAGASUGÁ
53. SUBACHOQUE
54. EL ROSAL
55. ZIPACON
56. MOSQUERA
57. TOPAIPI
58. TOCANCIPA

	<p>2. Se realizó registro en la plataforma del banco agrario, 49 novedades para el giro subsidio monetario Persona Mayor del bimestre MAYO-JUNIO 2025, esto posterior a la verificación de requisitos de acuerdo a la Ordenanza No. 011 de 2024.</p> <p>3. Se realizó la recepción, revisión, verificación, aprobación por parte de la gerencia y registro de 01 nuevos cupos Persona Mayor para el giro subsidio monetario Persona Mayor del bimestre MAYO - JUNIO 2025, en cuanto al cumplimiento de requisitos de acuerdo a la Ordenanza No. 011 de 2024, así como el registro de las mismas en la plataforma del banco agrario.</p> <p>4. Se solicitó al banco agrario estado de pago y cierre del proceso del GENTIEXT 27340421 giro persona mayor MARZO - ABRIL 2025, con el fin de realizar el seguimiento a municipios, cierre de proceso con un total de 105 registros con reintegro de recursos al Departamento por valor de \$ 28.368.942.</p> <p>6. Se realizó cambio de nueva oficina para registro del Municipio de El Rosal.</p> <p>7. Se llevó a cabo el registro de 4 dobles giros por no cobro debido a dificultades con la oficina de cobro, por hospitalización,</p>
<p style="text-align: center;">JUNIO</p>	<p>1. El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas respecto del Subsidio Monetario Persona Mayor a los siguientes municipios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. YACOPI 2. SAN CAYETANO 3. PAIME 4. VILLAGOMEZ 5. JUNÍN 6. FOMEQUE 7. EL PEÑON 8. LA PALMA 9. VILLAPINZÓN 10. SESQUILÉ 11. CHOCONTÁ 12. UBATÉ 13. SOPÓ 14. CHOACHÍ 15. UE 16. BELTRAN 17. CHAGUANI 18. PULI 19. SAN JUAN DE RIOSECO 20. PUERTO SALGAR 21. GUADUAS 22. CAPARRAPI 23. FUNZA 24. BOJACÁ 25. MADRID

26. RICAURTE
27. GIRARDOT
28. GUATAQUI
29. NARIÑO
30. BITUIMA
31. VIANI
32. GAMA
33. GACHETA
34. JUNÍN
35. VILLETA
36. SASAIMA
37. GUASCA
38. LA CALERA
39. GUATAVITA
40. GACHALA
41. UBALA
42. FUSAGASUGÁ
43. ARBELAEZ
44. EL ROSAL
45. SUBACHOQUE
46. MOSQUERA
47. ZIPACON
48. TENA
49. CACHIPAY
50. LA MESA
51. NIMAIMA
52. NOCAIMA
53. SAN FRANCISCO
54. GUACHETA
55. FÚQUENE
56. LENGUAZAQUE
57. GUAYABETAL
58. AGUA DE DIOS
59. NILO
60. CAJICÁ
61. CHÍA
62. SOPÓ nuevamente
63. SAN ANTONIO
64. EL COLEGIO
65. APULO
66. QUIPILE
67. ANAPOIMA
68. VIOTA

2. Se realizaron registros en la plataforma del banco agrario, de 49 registros de novedades para el giro al subsidio monetario Persona Mayor del bimestre MAYO-JUNIO 2025.

	<p>3. Se llevó a cabo proceso de adición de recursos mediante Ordenanza y Decreto 129 de 03 de junio de 2025, para garantizar los pagos de subsidio monetario de los bimestres de MAYO-JUNIO y JULIO-AGOSTO 2025.</p> <p>4. Se viene adelantando el proceso financiero ante la Secretaría de Hacienda del Departamento y el Banco Agrario para realizar la dispersión del giro correspondiente al bimestre MAYO-JUNIO, con un total de 2991 beneficiarios de subsidio y 1429 de beneficio de transporte por un valor total de la plataforma por \$ 814.747.688.</p> <p>6. Se han proyectado informes requeridos por el despacho, con destino a prensa y gira del gobernador.</p>
<p style="text-align: center;">JULIO</p>	<p>1. El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas respecto del Subsidio Monetario Persona Mayor a los siguientes 27 municipios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chía 2. Cajicá 3. Facatativá 4. Funza 5. Bojacá 6. Madrid 7. Fusagasugá 8. Arbeláez 9. Macheta 10. Gachalá 11. Guatavita 12. Ubalá 13. Guasca 14. Calera 15. Susa 16. Simijaca 17. Lenguazaque 18. Fúquene 19. Guachetá 20. Tibirita 21. Puerto Salgar 22. Caparrapí 23. Guaduas 24. Subachoque 25. Mosquera 26. El Rosal 27. Zipacón <p>2. Se realizó validación del GENTIEXT 27340709 ante la plataforma GERISCON del Banco Agrario y la expedición de la nota débito, para la dispersión del giro que se llevó a cabo bimestre MAYO - JUNIO 2025 correspondiente a Persona Mayor para 2991 beneficiarios por un valor total de la plataforma de \$ 814.747.688 incluido transporte para 1429 beneficiarios.</p>

	<p>3. Se realizó comunicado a municipios y profesionales referentes, sobre la dispersión del subsidio Monetario Persona Mayor bimestre MAYO - JUNIO 2025, el cual se encuentra disponible para su cobro en el Banco Agrario a partir del día 09 de junio y hasta por un lapso aproximado de 30 días, es decir el 08 de agosto finalizado por el proceso de cierre y reintegro de recursos.</p> <p>4. Se realizó la recepción y revisión en cuanto al cumplimiento de requisitos de acuerdo a la Ordenanza No. 011 de 2024 de las novedades Persona Mayor, plazo que se cerró el 20 de julio de 2025, para lo cual se da inicio al proceso de verificación para aprobación de registros en la plataforma del próximo Giro JULIO - AGOSTO 2025.</p> <p>5. Se solicitó al banco agrario el primer estado de pago de GENTIEXT 27340708 y 27340709 giro de Discapacidad y persona mayor según corresponden, con el fin de realizar el seguimiento al cobro a municipios, por parte de los profesionales referentes durante las asistencias técnicas para la identificación de potenciales novedades.</p> <p>6. Se proyectó informe respecto de información solicitada por la Defensoría del pueblo sobre datos detallados y caracterización de la población beneficiaria del subsidio</p>
<p>AGOSTO</p>	<p>1. El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas respecto del Subsidio Monetario Persona Mayor a los siguientes 53 municipios:</p> <p>1. Pacho2. Madrid3. Facatativá4. Funza5. Bojacá6. Tena7. Cachipay8. Anapoima9. Anolaima10. Fusagasugá11. Ubala12. Yacopi13. Guayabal de Siquima14. Bituima15. Viani16. San Juan de Rioseco17. Puli18. Chaguani19. Gachala20. Ubala21. Guatavita22. Tocancipá23. Gachancipá24. Cota25. Ubaque26. Guayabetal27. San Francisco28. Nimaima29. La Vega30. Nocaima31. Chipaque32. Viota33. El Colegio34. San Antonio35. Suesca36. Chocontá37. Villapinzón38. Sesquilé39. Fosca40. Guaduas41. Caparrapi42. Puerto Salgar43. Gacheta44. Gama45. Junin46. Nilo47. Cajicá48. Chía49. Fomeque50. El Rosal51. Zipacon52. Subachoque53. Mosquera</p> <p>2. Se realizó la verificación y registro de 60 novedades Persona Mayor en cuanto al cumplimiento de requisitos de acuerdo a la Ordenanza No. 011 de 2024, así como la validación de registro de dobles giros por reintegros de recursos con sus debidos soportes, procesos con previa aprobación del gerente el Dr Gilberto Acosta, para la dispersión del giro JULIO - AGOSTO 2025.</p> <p>3. Se realizó validación del GENTIEXT 27340822 ante la plataforma GERISCON del Banco Agrario y la expedición de la nota débito, para la dispersión del giro que se llevó a cabo bimestre JULIO - AGOSTO 2025 correspondiente a Persona Mayor para 2993 beneficiarios por un valor total de la plataforma de \$ 813.978.994 incluido transporte para 1434 beneficiarios.</p> <p>4. Se realizó comunicado a municipios y profesionales referentes, sobre la dispersión del subsidio subsidio Monetario Persona Mayor bimestre JULIO - AGOSTO</p>

	<p>2025, el cual se encuentra disponible para su cobro en el Banco Agrario a partir del día 25 de AGOSTO y hasta por un lapso aproximado de 30 días.</p> <p>5. Estamos adelantando las gestiones pertinentes ante el Banco Agrario, respecto de la novedad presentada por el reintegro de 7 registros de la dispersión del giro subsidio monetario Persona Mayor, por la causal G CLIENTE CON REFERENCIAS INHIBITORIAS, así mismo, se informa a profesionales referentes para evitar traumatismos en los municipios relacionados.</p> <p>6. Se realizó informe respecto del cierre de proceso para el giro subsidio monetario PERSONA MAYOR del bimestre mayo - junio 2025, correspondiente al GENTIEXT 27340709, con reintegros al Departamento de 73 registros que ascienden a la suma de \$ 19.699.824.</p>
<p>SEPTIEMBRE</p>	<p>1. El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas respecto del Subsidio Monetario Persona Mayor a los siguientes 46 municipios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chia 2. Cajica 3. Apulo 4. Agua de Dios 5. Nilo 6. Tabio 7. Tenjo 8. Sopo 9. Gama 10. Gacheta 11. Junin 12. Tena 13. La Mesa 14. Villagomez 15. Fomeque 16. La Calera 17. Guasca 18. Bituima 19. Viani 20. San Juan de Rioseco 21. Puli 22. Beltran 23. Manta 24. Macheta 25. Tibirita 26. Lenguaque 27. Guacheta 28. Arbelaez 29. Fusagasuga 30. San Bernardo 31. La Palma

	<p>32. Guatavita 33. Gachala 34. Ubala 35. Ricaurte 36. Girardot 37. Guataqui 38. Nariño 39. Nemocón 40. Guatavita 41. Puerto Salgar 42. Caparrapi 43. Guaduas 44. Fosca 45. Chipaque 46. Funza</p> <p>2. Se realizó apertura de recepción de novedades entre el 01 al 20 de septiembre, prestando asistencia y asesoría por parte de los profesionales referentes.</p> <p>3. El equipo realizó la recepción y verificación de 63 novedades Persona Mayor en cuanto al cumplimiento de requisitos de acuerdo a la Ordenanza No. 011 de 2024, para posterior registro en la plataforma del banco para el giro septiembre - octubre.</p> <p>4. Se realizaron 3 solicitudes de estados de pagos sobre el giro GENTIEXT 27340822 ante la plataforma GERISCON del Banco Agrario, entregando 3 informeS para seguimiento por parte del equipo de profesionales en cada uno de los municipios.</p> <p>5. Se da continuidad al proceso ante el banco agrario, solicitando la información y dejando trazabilidad respecto de los giros con reintegro por causales inhibitorias.</p> <p>6. Se realizó informe respecto del cierre de proceso para el giro subsidio monetario PERSONA MAYOR del bimestre julio - agosto 2025, correspondiente al GENTIEXT 27340822, con reintegros al Departamento de 97 registros por valor de \$ 25.742.582</p>
<p>OCTUBRE</p>	<p>1. El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas respecto del Subsidio Monetario Persona Mayor a los siguientes 53 municipios:</p> <p>1. Cajicá 2. Chía 3. Gacheta 4. Gama 5. Junín 6. Simijaca 7. Susa 8. Fúquene 9. Guacheta</p>

10. El colegio
11. Apulo
12. Anolaima
13. Cachipay
14. Paimé
15. Jerusalén
16. Agua de Dios
17. Bituima
18. Guayabal de Siquima
19. Villapinzón
20. Chocontá
21. Suesca
22. Sesquilé
23. Fusagasugá
24. Guatavita
25. Ubalá
26. Gachala
27. La Calera
28. Guasca
29. Ubaque
30. Puli
31. San Juan de Rioseco
32. Fomeque
33. La Palma
34. El Peñón
35. Cabrera
36. Pandi
37. Sylvania
38. Tibacuy
39. Granada
40. Tocancipá
41. Cota (2)
42. Gachancipá
43. La Vega
44. Nocaima
45. San Francisco
46. Venecia
47. El Rosal
48. Mosquera
49. Subachoque
50. Zipaçon
51. Guaduas
52. Puerto Salgar
53. Caparrapi

	<p>2. Se culminó el proceso de verificación y registro de 60 novedades por retiros, registro de doble giro para causales inhibitorias y registro de transporte para el presupuesto del giro Persona Mayor septiembre - Octubre 2025.</p> <p>3. Culminado el proceso de registros, se remite la proyección presupuestal del giro Persona Mayor, incluyendo el valor para 1441 beneficiarios de transporte, dobles giros autorizados y demás ajustes.</p> <p>4. Se realizó el proceso de validación del GENTIEXT 27341022 a través de la plataforma GERISCON, se remite la expedición de nota débito, se llevó a cabo el proceso de firmas y radicación de la misma y posteriormente la dispersión del giro Persona Mayor, para el bimestre septiembre - octubre 2025.</p> <p>5. Se realizó comunicado a municipios compartiendo la pieza publicitaria, De igual forma, comunicado a referentes con la entrega de la base de datos sobre la dispersión del giro septiembre - octubre, a fin de entregar la información a cada municipio y realizar el seguimiento y asistencias técnicas.</p> <p>6. Se realizó derecho de petición para dar continuidad al trámite de la solicitud de causales inhibitorias, donde se describe dentro de los hechos toda la trazabilidad que se ha venido adelantando respecto del tema, dejando evidencia de las acciones adelantadas por parte del Departamento en cumplimiento de la Ordenanza y como pretensión se solicita el levantamiento permanente de las causales inhibitorias, así como el NO cambio el proceso de dispersión del giro para estos beneficiarios.</p> <p>7. El día 20 de octubre de 2025, se llevó a cabo reunión respecto de la Meta 75 - componente Persona Mayor, a fin de revisar avances e inquietudes sobre las actividades para el cumplimiento de la meta, así como, temas concretos para la actualización de caracterización, recepción de novedades para noviembre y demás actividades que se deben adelantar para el cierre de la vigencia 2025.</p> <p>8. Se tramitó ante el Banco Agrario el 1 Estado de pago del GENTIEXT 27341022 Giro Persona Mayor para el bimestre septiembre - octubre 2025.</p>
<p>NOVIEMBRE</p>	<p>1. El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas respecto del Subsidio Monetario Persona Mayor a los siguientes 55 municipios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chipaque 2. Cajica 3. Chia 4. Fosca 5. San Antonio 6. El colegio 7. La calera 8. Guasca 9. Tena 10. La Mesa 11. Arbelaez

12. Fusagasugá
13. San Bernardo
14. Tibirita
15. Macheta
16. Manta
17. Simijaca
18. Susa
19. Fuquene
20. Guacheta
21. Lenguazaque
22. nocaima
23. Guaduas
24. Caparrapi
25. Puerto Salgar
26. Gacheta
27. Gama
28. Junín
29. Quetame
30. Viota
31. Tocaima
32. Bituima
33. Puli
34. Chaguani
35. Beltran
36. San Juan de Rioseco
37. El Peñón
38. Topaipí
39. Sopó
40. Quebradanegra
41. Nimaima
42. Nocaima
43. Une
44. Ubaque
45. Gachala
46. Guatavita
47. Ubala
48. Bojaca
49. Facatativa
50. Ricaurte
51. Girardot
52. Guataquí
53. Nariño
54. Fomeque
55. Gutierrez

	<p>2. Se realizó recepción, verificación y aprobación de 64 novedades Persona Mayor para registro en la plataforma del banco agrario, con el fin de dar alistamiento al giro del bimestre noviembre - diciembre 2025.</p> <p>3. Durante el mes de noviembre se tramitó ante el Banco Agrario el estado de pago 2, 3, 4 y cierre de proceso para el GENTIEXT 27341022 giro septiembre - octubre 2025.</p> <p>4. De igual forma se compartió informe de estados de pago, con los profesionales referentes para el respectivo proceso de seguimiento al cobro, llevando a cabo el registro de seguimiento mediante archivo compartido en DRIVE.</p> <p>5. Se llevó a cabo junto con el equipo de profesionales referentes, la solicitud de caracterización actualizada para los beneficiarios del subsidio, donde se consolidó a fin de tener información disponible para la presentación de informes de cierre vigencia.</p>
<p>DICIEMBRE</p>	<p>1. El equipo de trabajo prestó asesoría profesional a través de las asistencias técnicas respecto del Subsidio Monetario Persona Mayor a los siguientes municipios:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tenjo -Sopo -Guasca -La Calera -Mosquera -Rosal -Subachoque -Zipacón -Nilo -Fosca -Fómeque -Choachí -Gama -Chipaque -Gutierrez -Quetame -Anapoima -Guaduas -Puerto Salgar -Caparrapi -Fuquene -Susa -Guacheta -Simijaca -San Juan de Rioseco -Chaguani -Facatativa -Bojaca -San Juan de Rioseco - Chaguani

	<p>- Sabana Occidente</p> <p>2. Se realizó el proceso de validación del GENTIEXT 27341215 a través de la plataforma GERISCON, se remite la expedición de nota débito, se llevó a cabo el proceso de firmas y radicación de la misma y posteriormente la dispersión del giro Persona Mayor, para el bimestre noviembre - diciembre 2025, por valor de \$ 815.665.839 para 2994 beneficiarios del subsidio y 1453 de transporte</p> <p>3. Se realizó comunicado a municipios compartiendo la pieza publicitaria, De igual forma, comunicado a referentes con la entrega de la base de datos sobre la dispersión del giro noviembre - diciembre, a fin de entregar la información a cada municipio y realizar el seguimiento y asistencias técnicas.</p> <p>4. Se llevaron a cabo solicitudes al banco agrario e informes de estado de pago sobre el giro noviembre - diciembre 2025 a referentes a fin de replicar la información y realizar seguimiento a municipios.</p>
--	--

Ejecución Física Meta Producto:

Indicador	Valor Programado	Valor Logrado	Porcentaje de avance
Personas beneficiadas con transferencias monetarias	6000	5.975	99,9%

Esquema Financiero

Recursos Apropriados	Compromisos	Obligaciones	Pagos
\$12.853.993.833	\$12.024.727.107	\$ 12.024.727.107	\$ 12.024.727.107

Registro Fotográfico


1. Enero	2. Febrero
	



3. Marzo

4. Abril



		
5. Mayo	6. Junio	
7. Julio	8. Agosto	
9. Septiembre	10. Octubre	
11. Noviembre	12. Diciembre	



GILBERTO ACOSTA GUTIERREZ

GERENCIA DE ATENCION DE PERSONAS MAYORES

Elaborado por:

YUDY MARCELA PARRA DAZA- Contratista

Enlace Plan Indicativo